DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16790
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2021ER17642

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** **José Andres Siza Cortes**
CAT	4	**MÓVIL:**	Contratada	Conjunto Residencial Lagos de Timiza IV
FECHA:	7 de diciembre de 2021	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 45 Sur No. 77 Y – 60	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 90605.47 Y: 101644.32		
SECTOR CATASTRAL:	004530 – Timiza	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			35 m^2		
UPZ:	48 – Timiza	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	08 – Kennedy	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0047NJHK	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	50 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42352		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo, así como tramitar los permisos o licencias respectivos, con base en las normas de construcción vigentes

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado corresponde al Conjunto Residencial Lagos de Timiza IV, ubicado en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), Plano No 3, modificado por la Resolución 1483 de 2019 "Amenaza por Movimientos en Masa", y plano 4 "Amenaza por Inundación", el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa ni por inundación. Adicionalmente,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-15180, a partir de visita técnica realizada el 22 de diciembre de 2020, enfocada en la edificación de un nivel que corresponde a la portería del conjunto. En dicha visita se identificaron algunos agrietamientos sobre los muros del costado oriental, con longitudes cercanas a 1,2 m y aberturas inferiores a 4 mm, con tendencia escalonada entre la pega de los mampuestos, sin que estuviese comprometida la estabilidad o funcionalidad de la edificación. En este sentido, el presente diagnóstico corresponde a un seguimiento de las condiciones de riesgo evidenciadas en la edificación de la portería del conjunto en el mencionado diagnóstico técnico DI-15180 de diciembre de 2020.

7. LOCALIZACIÓN

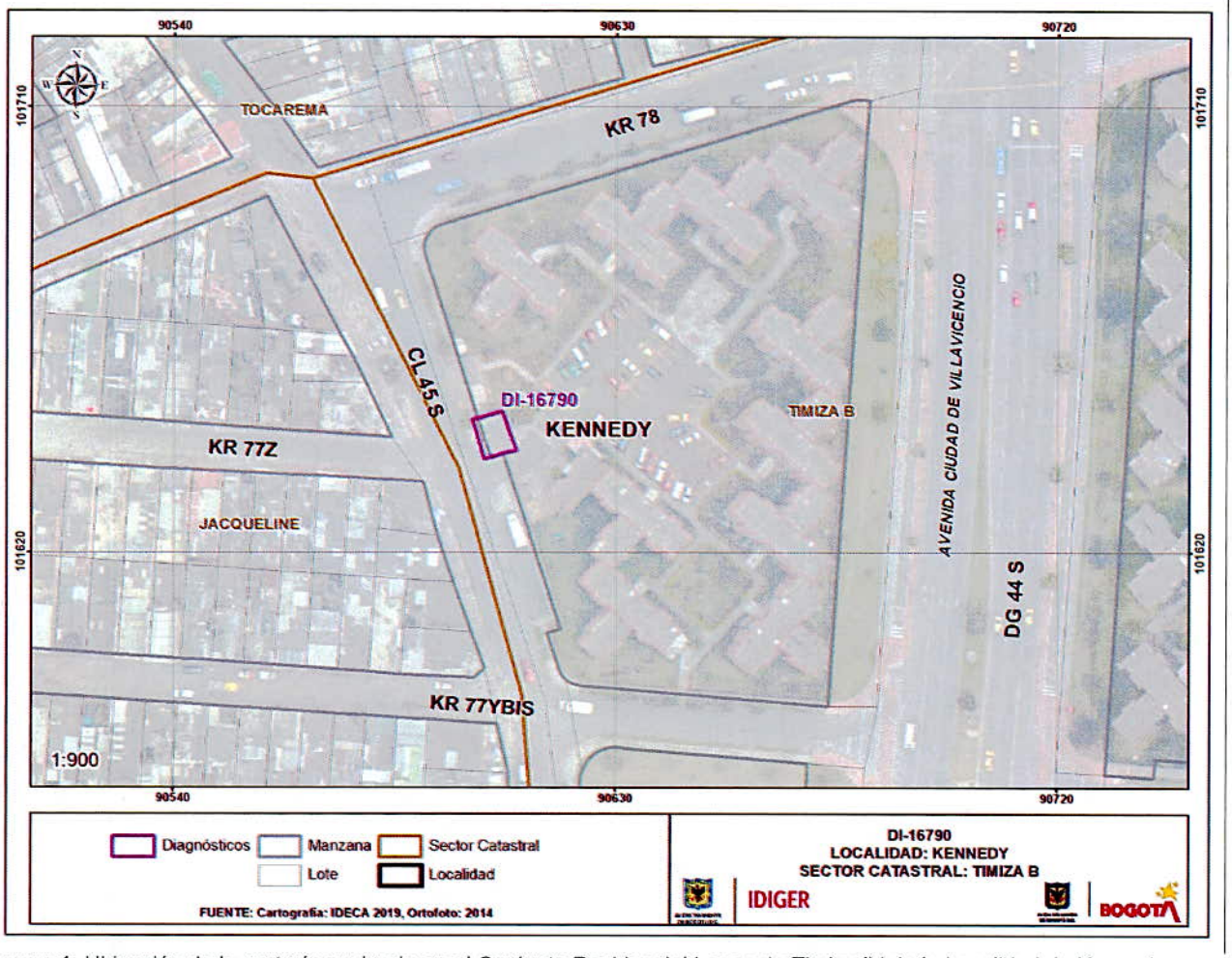

Imagen 1. Ubicación de la portería evaluada en el Conjunto Residencial Lagos de Timiza IV de la Localidad de Kennedy.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 7 de diciembre de 2021, al Conjunto Residencial Lagos de Timiza IV, ubicado en el predio de la Calle 45 Sur No. 77 Y – 60, en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy, encontrando que el sector corresponde a una zona relativamente plana y consolidada urbanísticamente, donde se ubican conjuntos residenciales de propiedad horizontal de varios niveles.

De acuerdo con la solicitud, se realiza inspección a la portería del conjunto, la cual corresponde a una edificación de un nivel, construida mediante muros de carga en mampostería, y cubierta en placa de concreto reforzado, construida hace aproximadamente 20 años (Ver foto 1). Similar a lo descrito en el Diagnóstico Técnico DI-15180, la edificación presenta una grieta de tendencia escalonada de aproximadamente 1,2 m de longitud y abertura inferior a 4 mm en el muro de antepecho del costado oriental, visible por ambas caras, así como otras fisuras de menor magnitud en el muro de cerramiento del costado oriental, las cuales presentan en la actualidad un leve aumento, alcanzando aproximadamente 0,5 m de longitud y 2 mm de abertura (Ver fotos 2 a 4).

Adicional a lo evidenciado en la visita de diciembre de 2020, la portería del conjunto presenta una fisura escalonada de aproximadamente 2 m de longitud y 2 mm de abertura en el muro de cerramiento del costado norte, la cual se manifiesta por la cara interna en el rompimiento de algunas baldosas de la zona del baño; así como un leve pandeo de la placa de cubierta, por lo que se instalaron algunos apuntalamientos en el voladizo de dicha placa, de manera preventiva (Ver fotos 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamiento diferencial.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Portería Conjunto Residencial Lagos de Timiza IV.



Foto 2. Fisura escalonada en cerramiento oriental.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto 3. Fisura en costado oriental. Diciembre de 2020.



Foto 4. Fisura en costado oriental. Diciembre de 2021.



Foto 5. Fisura en cerramiento del costado norte.



Foto 6. Placa de cubierta con pandeo.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 45 Sur No. 77 Y – 60	Sr. José Andrés Siza Cortes	Muros de carga	Portería	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños observados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la estructura que conforma la portería del Conjunto Residencial Lagos de Timiza IV, ubicado en el predio de la Calle 45 Sur No. 77 Y – 60, en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy el día 7 de diciembre de 2021.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la portería del Conjunto Residencial Lagos de Timiza IV, ubicado en el predio de la Calle 45 Sur No. 77 Y – 60, en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

- Respecto a lo evidenciado en la visita técnica de diciembre de 2020, documentada mediante el diagnóstico técnico DI-15180, se observa en la actualidad un aumento de los daños, así como la evidencia de nuevos daños, por lo que se deduce que a futuro podrían presentarse un aumento significativo de los mismos.

15. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que los daños identificados en la estructura que conforma la portería son similares a los descritos en el Diagnóstico Técnico DI-15180 de diciembre de 2020, se recomienda a el (los) responsable(s) del Conjunto Residencial Lagos de Timiza IV, ubicado en el predio de la Calle 45 Sur No. 77 Y – 60, en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy, adelantar las acciones de reparación a que haya lugar sobre los elementos constructivos que presentan daño en la portería, con el ánimo de garantizar su óptimo funcionamiento.

- A el (los) responsable(s) del Conjunto Residencial Lagos de Timiza IV, ubicado en el predio de la Calle 45 Sur No. 77 Y – 60, en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy, adelantar un seguimiento permanente a las condiciones de estabilidad de los muros que conforman la portería, con el ánimo de alertar sobre posibles cambios o aumentos súbitos de los daños observados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Kennedy, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Nelson David Millán Delvalle** Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071